

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **059**

Fecha: 29/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2006 00103	Alimentos para menores	YUDDY XIOMARA - QUINTERO	EDUAR EFRAIN - BARRIOS LOZANO	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida de prohibición de salida del país impuesta al Sr. EDWAR YESID BARRIOS QUINTERO decretada en auto de fecha 15 de marzo de 2006 y comunicado al DAS mediante oficio 538 del 24 de marzo de 2006.	26/04/2024	
54001 31 60 003 2014 00194	Jurisdicción Voluntaria	MARTHA LUCIA - GONZALEZ BARRIENTOS	PRES. INTERDICTO: WILMER JESUS - ARDILA GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a el señor WILMER JESUS ARDILA GONZALES y a la señora MARTHA LUCIA GONZALES BARRIENTOS, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto, informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) WILMER JESUS ARDILA GONZALES	26/04/2024	
54001 31 10 003 2014 00222	Jurisdicción Voluntaria	YUDY ESTER - ROZO OSORIO	PRES. INT. : MARCO ANTONIO - VARGAS CÁRDENAS	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al señor MARCO ANTONIO VARGAS CARDENAS y a la señora YUDY ESTER ROZO OSORIO, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) MARCO ANTONIO VARGAS	26/04/2024	
54001 31 60 003 2020 00355	Ejecutivo	MAYENNI - RESTREPO PUERTA	FREDY SOLIN - RANGEL VEGA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR ULTIMA VEZ al pagador DISICO para que atienda lo ordenado en el auto 1839 del 5 de octubre de 2023 numerales 1 y 3.	26/04/2024	
54001 31 60 003 2022 00217	Verbal Sumario	GERALDIN PORTILLA QUINTERO	NIMAEL - HERNANDEZ BAYONA	Auto resuelve aclaración providencia Se ordenará al pagador del EJERCITO NACIONAL para que efectúe los descuentos sobre la nómina del obligado y consigne dichas sumas de dinero dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, a órdenes del juzgado, a través de la sección depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., bajo el código 6, cuenta judicial # 54012033003, a nombre de la señora GERALDIN PORTILLA QUINTERO, C.C. # 1.090.492.772, en representación del niño LUIS SANTIAGO HERNÁNDEZ PORTILLA, NUIP # 1.093.607.320.	26/04/2024	
54001 31 60 003 2023 00038	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CUSTODIA - JIMENEZ	MARIO ENRIQUE - BERBESI HERNANDEZ	Auto Interlocutorio AUTO REMITE PIEZAS PROCESALES DE EXPEDIENTE DIGITAL	26/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA